



Comunidad de Madrid

## ORDEN

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Expte: A/SER-023424/2026  
322B-002/26

Unidad Administrativa  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN  
(SGT)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

## DISPONGO

1.- Aprobar el gasto correspondiente al expediente de contratación del servicio para la **LIMPIEZA DE UN INMUEBLE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2026-2027**, por importe de 55.113,04 euros (Base Imponible: 45.547,97 euros; IVA 21%: 9.565,07 euros), que se imputará al subconcepto 22700 "Trabajos realizado por empresas de limpieza," del Programa Presupuestario 322B, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Base Imponible	21% IVA	Importe
2026	36.438,37 €	7.652,06 €	44.090,43 €
2027	9.109,59 €	1.913,01 €	11.022,61 €

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios, así como el expediente de contratación, y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado, para su adjudicación, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 145 y 146 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN: 2819/2026

FECHA: a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES  
P.D Orden 365/2024, 13 de febrero (BOCM 20-2-2024)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN  
Fecha: 2026.07.07 16:34